



C I R C U L A R DESAJBUC22-26

Fecha: 4 de marzo de 2022

Para: Funcionarios y empleados adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santander

De: DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINSTRACION JUDICIAL.

Asunto: Registro de Servidores judiciales vacunados Covid-19

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento de lo establecido en el inciso número 1 del artículo 7 del Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, en el cual se establece que cada dirección seccional de administración judicial deberá llevar el registro de los servidores judiciales que hayan recibido el esquema de vacunación previsto por el Gobierno Nacional frente al COVID -19; se permite remitir el link enunciado a continuación, con el fin de que la totalidad de servidores judiciales diligencien la información solicitada.

EL link es el siguiente: <https://forms.office.com/r/LVwv7NjUF4>

Igualmente, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 3 del mismo artículo, en el siguiente link, se podrá descargar el Formato de servidores judiciales no vacunados COVID 19, [https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp\\_Data%2fUpload%2fFormato+no+Vacunados+A11930.pdf](https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fFormato+no+Vacunados+A11930.pdf); el cual deberá ser remitido por los nominadores, al correo electrónico [asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:asulabsobuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), una vez haya sido diligenciado.

Esperamos contar con la colaboración de cada uno de los servidores para poder llevar a cabo el retorno a los despachos judiciales y sedes administrativas en nuestra Seccional y con los mejores resultados, primando el bienestar y la salud de todos los que hacemos parte de la misma.

Cordialmente,

**JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial  
Bucaramanga – Santander

JEVC/JABB